



BOLETÍN TRIBUTARIO - 185

APROBADA EN PRIMER DEBATE REFORMA TRIBUTARIA

A continuación nos permitimos transcribir el Comunicado de Prensa, publicado en la página web del Senado de la República, a través del cual se informa que la Reforma Tributaria pasó a debates definitivos en plenarias de Senado y Cámara:

“La aprobación de la propuesta se logró luego de un intenso debate de más de 7 horas, en el que un 80 por ciento del articulado obtuvo vía libre en bloque, mientras el restante fue aprobado con la condición de que será sometido a estudio profundo en las definitivas plenarias del legislativo.

Del texto aprobado sobresalen las normas que blindan y aseguran los recursos para el funcionamiento del Sena y del ICBF, los cuales también tendrán incrementos de 2 puntos por encima del IPC.

También se destaca el novedoso impuesto a la equidad del 8% creado a instancias de la reforma en trámite que dispone que un 1,4% se desembolsará para consolidar los recursos del SENA; un 2,2% adicional se destinará al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y otro 4,4% será para el debilitado sistema de salud.

Otros aspectos consagrados en el proyecto disponen que los empresarios serán beneficiados, al aliviarse el costo de los parafiscales. Igualmente se establecieron sólo 3 tarifas en el cobro del IVA, eliminando 4 tarifas que actualmente se cobran.

El Ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas, fue enfático en afirmar que las personas que devengan un salario de 3 millones 350 mil pesos, no serán objeto de retención en la fuente y además señaló que quienes tengan un salario por encima de \$3.6 millones mensuales pagarán un tributo a la renta del 1%.

Un capítulo especial que se fue tratado y aprobado por unanimidad, fue el relacionado con San Andrés Islas, en donde habrá alivios tributarios respecto a tránsito de barcos y aeronaves adscritas a esa región, con el objeto que el impuesto de hipoconsumo se destine para el desarrollo de las Islas.

Durante el debate se radicaron un total de 175 proposiciones, de las cuales 76, quedaron para el segundo debate que serán analizadas en las plenarias de Cámara y Senado.

Dirección
Calle 90 No. 13A - 20 Of. 704
Bogotá D.C. - Colombia

Tels
(57) (l) 2 566 933
(57) (l) 2 566 934

Fax
(57) (l) 2 566 941

E-mail
contacto@albaluciaorozco.com
albaluciaorozco@cable.net.co



La tributación para las pensiones será tal como está actualmente; los restaurantes quedan incluidos todos con un 8% de hipoconsumo; se creó un parágrafo especial para los hospitales, colegios con un mismo tratamiento con el objeto de incentivar el empleo y abaratamiento de los alimentos", explicó el senador liberal Camilo Sánchez.

Igualmente, precisó que artículos importantes como el IVA quedaron en 0, 5 y 16 %, porque quitamos 5 tarifas con los cuales se apoyaba la evasión".

"En cuanto a los carros ecológicos que son amigables con el medio ambiente, tendrán un tratamiento tributario especial. Los joyeros tendrán un 16% por hipoconsumo, buscando que ese sector colabore con la generación de empleo; el sector agropecuario lo máximo que pagará por IVA será el 5% y la canasta familiar no se toca, mientras que la medicina prepagada bajó del 10 al 5 %", puntualizó.

La reforma en discusión busca esencialmente la disminución de tributos en las nóminas y la sustitución de ellos con nuevo impuesto para la equidad. También plantea progresividad y equidad del sistema impositivo con la implementación de la revisión de los tributos de renta de personas naturales y el ajuste tarifario del IVA por sólo tres conceptos".

SÍGUENOS EN [TWITTER](#)

FAO

30 de noviembre de 2012